

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

ъ	٠,						
ľ	N	11	m	Δ	r	n	•
1	7	ш		C		1,	•

Referencia: EX-2021-00615585- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Dra. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo 35.788, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de Introducción a la Historia de las Artes del Departamento Académico de Música, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 06/2008 (TO RR 1933/2018) y OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS 177/2015) que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. RESTIFFO ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas normativas, para la renovación de su designación por concurso, siendo su trámite incorporado a las presentes actuaciones con fecha 26 de octubre de 2021.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2021-2014-E-UNC-REC, para el Área Histórico Cultural, citado para el día 31 de octubre de 2022 por RD-2022-465-E-UNC-DEC#FA, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado a la docente con fecha 04 de noviembre de 2022.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado el presente expediente, y acuerda con lo recomendado por el Secretario Académico en relación a los tiempos involucrados en el armado de comisiones evaluadoras, según consta en Providencia de Orden Nº 44.

Que, en sesión ordinaria, del día 28 de noviembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, sobre tablas, el despacho de la Comisión de Enseñanza y

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico Cultural que ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Dra. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo 35.788, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra Introducción a la Historia de las Artes del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando considere la aplicación supletoria, con carácter de excepción, del Artículo 31 de la OHCS Nº 6/2008 (TO RR Nº 1933/2018), y, por lo tanto, la aprobación de la renovación de la designación por concurso de la docente a partir de la fecha de la notificación del dictamen, 4 de noviembre de 2022, y por el plazo reglamentario de 5 (cinco) años, atendiendo a que la demora en el proceso de convocatoria del Comité Evaluador ha sido por causas ajenas a la voluntad de la interesada.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música Cumplido, pase al Decanato para elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS